

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año II

Jueves 21 de Junio de 1900

Núm. 239

Actualidades

HABLA EL SR. SILVELA

Fue de más de una hora de duración la entrevista que tuvo ayer el presidente del Consejo de Ministros con la Reina.

Al salir de la Cámara Real hizo el señor Silvela a los periodistas que le aguardaban las siguientes declaraciones:

"S. M. me ha informado minuciosamente respecto de lo ocurrido ayer en la Audiencia de la Comisión de los organismos mercantiles."

Los comisionados entregaron a la Reina el mensaje, ya conocido, en pliego cerrado.

Dijeron a S. M. varios individuos de la citada Comisión que el Gobierno era un grave obstáculo para el desarrollo y vida de los intereses del país. Pero cuando comenzó el señor Maltrana a expresarse acerca del empréstito en los términos conocidos, Su Magestad advirtió a los comisionados que no podía permitir el que hablaran ante ella de política, pues la audiencia tenía carácter privado.

Como el señor Maltrana continuara contra el Gobierno y a propósito del empréstito, la Reina dio por terminada la entrevista, diciendo:

—Está bien, señores. Tengo absoluta confianza en los ministros de la Corona, y a ellos entregaré hoy mismo de las aspiraciones de ustedes.

Como la audiencia prosiguiera el Sr. Silvela—no tenía carácter político, entendió el Gobierno que no debía asistir a ella.

Recordando al jefe del Gobierno lo acaecido con la Comisión mercantil que fué a Aranjuez, y recibida por S. M. en presencia del señor duque de Tetuán, entonces ministro de Estado, declaró el Sr. Silvela:

—Yo lo hubiera entendido de otro modo que aquel Gobierno.

La cuestión que ahora han promovido cuatro señores, carece, en realidad, de importancia para que el Gobierno piense hoy por hoy en la adopción de medidas extremas.

INDIRECTAS

Ayer empezaron en Madrid los embargos a los contribuyentes que no han pagado sus cuotas.

Si las barbas del vecino ves quemar... pídele tu recibo a Ruiz Portal.

De *El Español*, periódico madrileño: "Dicen algunos que ayer entró la verdad en Palacio."

"Si se juzga por el lenguaje empleado, debió entrar vestida de rabanera. Sin duda la etiqueta palatina adecentó su porte, pero al abrir la boca en la regia estancia habló con el desenfadado coariente en los garabitos de un mercado de verduras."

Tal vez los que amenazaron con el motín a una dama bondadosa, extremarían hasta la humillación los respetos cortesanos si fuera un varón enérgico el monarca que los recibiese en audiencia. Acaso dió vuelo a su soberbia lo que debió forzarles a extremar su comedimiento con la dama que sin alardes de poder y sin el fausto de la pompa regia, se acercaba a ellos con modestia y bondad que siempre acatan los ánimos hidalgos. Lo ocurrido ayer en Palacio no fué un olvido de la pleitesía debida a los monarcas. No llegó a tanto la audacia de los comisionados mercantiles: quedó reducida a una deplorable falta de buena educación.

No comento estas frases,

—y es mi manía—

por que son indirectas...

como las mías

El P. Colos.

Las elecciones provinciales

La *Gaceta* de ayer publica el Real decreto del ministerio de la Gobernación, disponiendo la fecha en que en lo sucesivo se verificarán las elecciones de diputados provinciales.

La parte dispositiva es como sigue:

"Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales que se habrían de celebrar en la primera quincena del próximo mes de Septiembre, tendrá lugar en la primera quincena de Marzo de 1901.

Art. 2.º Los diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de Mayo siguiente a la elección.

Art. 3.º Las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales, no mediando causas especiales de cesación, continuarán en el ejercicio de sus funciones, tal como se hallen constituidas, hasta que se posesionen de sus cargos los diputados electos, conforme a las prescripciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 4.º Siempre que en algún artículo de la ley Provincial se citen meses del año económico por su número de orden, se entenderá que este número es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 28 de Noviembre de 1899.

Art. 5.º De este decreto se dará cuenta a las Cortes."

DESDE AGUILAR

Señor Director de EL DEFENSOR DE CORDOBA.

19 Julio de 1900.

Muy señor mío: hechos de trascendencia ocurridos en esta población, me permiten con relativa oportunidad el honor de dirigirme a V. con algún provecho para su ilustrado periódico.

La ley del progreso, la lucha por la vida y la reacción que sobreviene a todo acto despertó al día siguiente de nuestras desventuras patrias la idea del preciso mejoramiento en nuestro modo de ser. Y como al fin la idea es siempre origen de las acciones, sino es de notar en gran modo nuestra variación nacional, en razón a que la intensidad corre inversa a la extensión, si lo es marcadísimamente circunscribiéndonos a pueblos como el de esta ciudad.

Y con efecto; en el orden agronómico, pasada la tremenda crisis de las pérdidas del viñedo y la aceituna, daños difíciles de remediar, y concentrada la atención de los propietarios en otros cultivos, se empieza a darles tal incremento, que lo mismo en los cereales que en el olivo predomina una radical

mudanza entre los procedimientos antiguos a los modernos más perfeccionados; las tierras de siembra se abonan abundantemente y se labran en estío con azada y arado de verdadera, no dejando de esgardar y limpiar de yerbas un par de veces los sembrados en su primer desarrollo; y en cuanto al olivo, se le dedican tan prelijos cuidados que están en minoría los olivicultores que sólo dan dos rejas de arado, que tratan mal los árboles en la recolección y que dejan de estercolar alguna parte de sus pródios. Empero, donde mayores adelantos se observan es en la elaboración de la aceituna, operación que por el atraso de la industria, permanece aun a cargo de los agricultores, cuya misión debiera ser única y exclusivamente producir abundante y buen fruto. Pues bien; hoy se obtienen en estas almazaras aceites finísimos, fragantes y de refinado gusto, persiguiéndose por operarios y olivaderos con meritorio empeño el hacerlos prácticos en la catadura de tan estimado líquido. De la última cosecha aun se conserva un millar de arrobas.

En el orden social, van desapareciendo las luchas enconadas de partido, y adquiriéndose respeto al orden y a las leyes, cabiendo giertamente merecido galardón en este sentido a los conservadores. Es le aquí y a su digno jefe, en esta D. Juan Bargas Luque, que no desaprovecha momento ni ocasión de consolidar y acrecentar la amistad y buena fe de los que militan en otras agrupaciones. De ahí que vaya fomentándose el espíritu de asociación, y afectando el bien y el mal general, a la vez que el particular y propio, como ha sucedido para honra y bien de este pueblo con el asunto del injustificado aumento en la riqueza territorial, y que motivó la confección de nuevos trabajos agronómico-catastrales de impugnación, que obran hoy en la Comisión Central, y se tienen como modelo en su género.

La pasada feria del Corpus ha resultado brillante y animada, sin incidente desagradable que lamentar, por lo que han merecido tanísimos elogios el aloalde don Carlos Carrillo Tioar y el jefe de orden público. Se han celebrado varios banquetes, entre los que ha sobresalido el iniciado y llevado a efecto por los señores don Rafael Maldonado Rodríguez y don Antonio Conde Carmona, que invitaron a sus amigos de todos los bandos políticos, reuniendo a lo más significativo de la localidad, demostrando así una vez más que por encima de toda clase de intereses se aprecia y rinde tributo entre los aguilarenses a la amistad y méritos personales. Los antifriones, cuya atención y cortesía se ignoraron a su noble pensamiento, quedaron satisfechos. Asistieron enarénta comensales, y fué bautizado el acto con el nombre de *Banquete de la Amistad*.

Sin más por hoy queda de V. su seguro servidor q. s. m. b.,

H.

Los boxers en China

(DEL HERALD)

Londres, 20. Un despacho de Shanghai, dirigido a los periódicos de esta, dice que en gran parte de la guarnición china de Taku perdió la vida, quedando también heridos muchos de los individuos que la formaban por una carga a la bayoneta de los marines europeos.

Tres de los fuertes quedaron completamente destruidos.

The Times publica esta mañana un despacho de Shanghai diciendo que según un periódico chino, la bandera inglesa ondea al sur de Pekin.

Falta, sin embargo, la confirmación oficial. Telegrafían de Shanghai a *Daily Express* que allí circula el rumor de que el populacho de Pekin, irritado por la destrucción de Taku, ha asesinado a todos los extranjeros y a sus criados.

Añade el telegrama que los defensores de las Legaciones extranjeras lucharon hasta el último extremo, siendo considerables las pérdidas de los chinos.

Noticia de Szechuan señalan matanzas de cristianos indígenas y serios desórdenes en Hankan y Wuhu.

De Shanghai telegrafían al *Daily Mail*, con fecha del 19, que ha sido cercada la columna de Seymour.

Un despacho de Shanghai, que publica el *Daily News*, dice que la columna Seymour se encuentra actualmente en un terreno árido, sin agua, y en condiciones verdaderamente difíciles.

Dice el *Daily Express* de hoy, en un telegrama de Shanghai, que numerosas tropas chinas atacaron el día 15 las Legaciones de Pekin é incendiaron los edificios europeos.

El periódico *China North Gazette* dice que han llegado a Ting-Kian 200.000 soldados chinos, y que estas fuerzas se distribuirán entre Tien-Tsin y Pekin.

El mismo corresponsal cuenta que durante el bombardeo de Taku, una granada lanzada por los chinos determinó una explosión é incendio a bordo del crucero ruso *Koretz*, resultando muertos 4 oficiales y 13 marineros, y heridos más de 45 tripulantes.

El *Koretz* no fué, sin embargo, puesto fuera de combate, y continuó arrojando un fuego terrible sobre los fuertes chinos.

DE CRITICA LITERARIA

Amigo de la justicia antes que de todo, procuro siempre inspirarme en ella al juzgar una obra, según mis ideales. Soy enemigo del modernismo, pero no gusto de atacarle por sistema y siempre me hallo dispuesto a aplaudir los rasgos felices de cua quiera de sus adeptos.

Pláceme los ardimientos de la nueva generación, sus bríos, pero me duele el mal empleo que de ellos hacen.

De uno de estos jóvenes pienso ocuparme en las líneas que hoy trazo; de Francisco Villaspesa.

En los primeros vuelos de su juventud se ha lanzado a la palestra literaria y el humo del incienso, en su redor prodigado, le ha hecho concebir pretensiones, que de otro modo no podrían justificarse.

Dos son los libros que ha dado a luz: *Intimidades* y *Luchas*.

Intimidades, fruto de una musa con andaderas, recuerda mucho al poeta, cuyas rimas fueron alimento de una generación.

En él no faltan incorrecciones, ni es feliz en el uso de epítetos é imágenes.

Siguiendo el rumbo, que la moda le marca, duda de la fé cristiana; quiere parodiar el *Algo* de Barina, y en la *Báquica* que dedica a Salvador Rueda dice así:

"El amor es mentira; es la nostalgia del alma errante que en lo eterno sueña... ¿Justicia? ¿Religión? Monstruos horribles, que el despotismo y la ignorancia engendra ¡vallas donde los débiles se acojen porque para luchar no tienen fuerzas! Hoy solo la Verdad como en un trono."

de mitos despojó las religiones de Dios los templos y en las aras viejas solo como antigüalla de Museo Cristo clavado en el madero queda.

He copiado la estrofa, porque la blasfemia no puede describirse con iguales tonos que él lo hace, ni hablar de religión, amor y justicia diciendo, lo que quizás no siente un hombre a sus veinte años.

Sus ideas respecto al amor no son desde luego las que bosando un efectismo presenta en esta *Báquica*: el libro entero lo demuestra y este cantar, que es el mejor de los suyos:

"¡Lástima me inspiran los que mucho aman, pero aquellos que nunca han amado me inspiran más lástima."

En *Luchas* hay mas ritmo que en *Intimidades* y un tono altisonante, que no cesa desde el principio hasta el fin.

Elitado con gran lujo tiene dedicadas todas sus composiciones con el para característico de la nueva escuela, y aun cuando todo el tomo es mejor y revela más nervio, que su primero, no obstante hay muchas cosas que echarle en cara.

Aparte de la ortografía novísima, que escribe *expira* y *explendente*, sin tener en cuenta la etimología de estas palabras, se notan en él frases plagiadas como esta: "dando al aire sus himnos triunfadores, que es de Reina, y esta otra de Becquer:

"Tuve se; mis lágrimas a beberme me dieron."

Hago caso omiso de los pensamientos que están en igual caso; el soneto *Nocturno*, v. g. tiene el de la 4.ª canción de Heine; pero no pueden echarse en olvido las desnudeces que asoman de ordinario en sus escritos.

La poesía *A su conciencia y el camino*, son prueba de ello.

Y guiado por el incienso trastornador, escribe *Orgullo*, composición orgullosa de veras, de la que entresaco los siguientes versos:

"Al rencor del contrario piedad no imploro. Deja que me corone con sus desdenes, Cualquier monarca cifre títara de oro. Tan sólo Dios de espaldas ornó sus sienes! No importa que la envidia siga mis huellas; mis méritos no empañan mis detractores, podrá la oscura nube velar la estrella pero apagar no logra sus resplandores! Mi pedestal los Zoilos están labrando Su crítica sangrienta ya no me abruma... Aunque altivas las olas se alcen bramando sobre sus turbias crestas b'illa la espuma! brotará de mis labios mi propia fama como el loto del fango de los pantanos."

Yo apagaré el murmullo de sus diatribas con la salva de aplausos de mis estrofas."

Por esos alientos, que aquí se entrevén, merecía ser algo Villaspesa; pero siempre debe huir como de su enemigo mayor y hacer encarnizada oposición, no a esos zoilos que no ven en él un poeta tan grande como ha soñado y le han hecho creer, sino a sí propio, a su desmedida soberbia que rebasa los límites en esa auto-apología.

Y crea que no son del mejor gusto esos ataques más é menos embizados a la religión:

"Y en el altar caída la cabeza Cristo que nunca de aspirar acaba," es demasiado antiestético.

El joven escritor anuncia tres ó cuatro tomos más de sus composiciones y como las primeras de un autor no sirven para formar idea acabada de un poeta, aguardaremos a las sucesivas, á ver si en ellas desaparecen las faltas que dejo mencionadas, y sólo se le tributan alabanzas como las merecen algunos de sus sonetos y entre ellos *Lontananza* y *Primavera*.

Morsamor.

Los empleados civiles

La *Gaceta* de anteayer publica el Real decreto de la Presidencia del Consejo cuya parte dispositiva publicamos a continuación, relativo al ingreso, ascenso y separación de los funcionarios públicos en la Administración del Estado.

REAL DECRETO

Artículo 1.º El ingreso y ascenso en la Administración del Estado de los funcionarios dependientes de la Presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas e Instrucción pública y Bellas Artes, que no pertenecen a cuerpos especialmente constituidos, se sujetarán en lo sucesivo a las reglas que los siguientes artículos establecen dentro de los preceptos del artículo 26 de la ley de 21 de Julio de 1876.

Art. 2.º La Presidencia del Consejo de ministros y los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura e Instrucción pública, en el término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la *Gaceta* de este decreto, publicarán los escalafones de los empleados activos y cesantes de su Ramo no sujetos a reclamación especial. En el término de un mes se admitirán las reclamaciones, que se resolverán en otro término igual, y quince días después se publicará el escalafón rectificado, sin perjuicio de los recursos contenciosos que se hubieren incoado o se incoaren contra él.

Las reclamaciones se examinarán por una junta, compuesta del subsecretario, directores o jefes de las categorías superiores que designe el ministro, con la ponencia del jefe del personal.

Art. 3.º Una vez publicado el escalafón de cada departamento ministerial, las vacantes desde las plazas de oficiales de tercera clase hasta las de jefes de Administración de primera clase, ambas inclusive, se proveerán con sujeción a los siguientes turnos:

1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo, que cuente dos o más años de servicios en la categoría y clase inferior inmediata.

2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, deteniendo recaer el nombramiento en el que ocupe el primer lugar del escalafón correspondiente.

3.º Por elección entre funcionarios activos de la categoría y clase inferior inmediata que cuenten en ella dos o más años de servicios efectivos, y funcionarios cesantes de la categoría y clase de la vacante, siempre que unos y otros figuren en el primer tercio de su respectivo escalafón y no tengan nota alguna desfavorable en sus expedientes personales. el nuevo ingreso tendrá lugar por las plazas de oficiales de cuarta clase o por las de quinta que por disposición legal estén excluidas de la ley de 10 de Julio de 1885 y para proveerlas se establecerán dos turnos: uno de cesantes, por rigurosa antigüedad, en individuos de igual categoría y clase que la vacante, y otro para los individuos mayores de dieciséis años que posean título académico de estudios superiores ó de bachiller, perito mercantil ó maestro de instrucción primaria superior, y sean aprobados por Tribunales de examen, según el orden de las listas que ellos formen.

Hasta que existan listas de aspirantes aprobados no se hará ninguna provisión de las vacantes que ocurran por nuevo ingreso, y hasta que estén aprobados los escalafones no se concederán ascensos, fuera de casos de necesidad absoluta del servicio, a los que se atenderá con empleados activos de la categoría inmediata inferior y haciéndose la declaración de esa necesidad en el nombramiento.

Art. 4.º La provisión de las plazas de subalternos seguirá regulándose por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 5.º Las plazas de oficiales de quinta clase, de aspirantes y de subalternos sujetos a la ley de 10 de Julio de

1885, permanecerán vacantes, a fin de que por el ministerio de la Guerra se haga la propuesta a favor de un individuo comprendido en dicha ley y sus disposiciones complementarias.

Art. 6.º Los cesantes que lo fueren por reforma ó supresión de destino podrán ser nombrados en los turnos de elección, aunque no figuren en el primer tercio del escalafón de su clase.

Art. 7.º Se entenderá por mayor antigüedad para los efectos del ascenso, con arreglo a lo determinado en el art. 8.º de la ley de 30 de Julio de 1895, la que tenga el funcionario en la categoría respectiva.

Art. 8.º Los funcionarios cesantes que no acepten el nombramiento perderán su derecho a ser colocados en turno de antigüedad.

Art. 9.º Todo nombramiento, para ser ejecutivo, deberá expresar el turno ó la disposición de este decreto en cuya virtud se haya hecho.

Todo turno se entenderá consumido cuando, en el que corresponda proveer la vacante, no exista funcionario activo ó cesante que reúna las condiciones exigidas por este decreto. En tal caso, la vacante se proveerá en el turno que siga en orden de prelación.

Art. 10. Las permutas solo podrán autorizarse entre funcionarios de la misma categoría y clase.

Art. 11. Las cesantías podrán decretarse:

1.º Por reformas de plantillas ó supresión de destinos, expresándose esta circunstancia en la correspondiente orden.

2.º Por conveniencia del servicio.

3.º Por falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo, con audiencia del interesado, é implicando la cesantía en este caso la separación del servicio.

Art. 12. En los cinco primeros días de cada mes se publicará por cada ministerio, en la *Gaceta de Madrid*, una relación del movimiento del personal durante el mes anterior, expresándose en cada nombramiento el turno a que hubiere correspondido.

Art. 13. Los cesantes de Administración de Ultramar podrán solicitar su inclusión en los escalafones de los ministerios a que correspondan por sus funciones, según lo establecido en el Real decreto de 25 de Abril de 1899, y dentro del preciso término de treinta días, y para estas inclusiones no se tendrá en cuenta la mayor categoría alcanzada en Ultramar por los interesados, sino la que les correspondiera, según los preceptos contenidos en el art. 26 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, cuyas disposiciones se aplicarán estrictamente para reducir sus categorías a las que por sus servicios hubiesen podido obtener en destinos de la Península. Las dudas que sobre las asignaciones de estos empleados a unos u otros departamentos ministeriales pudieran suscitarse, se resolverán por la Presidencia del Consejo de ministros, con informe de los ministerios respecto de los que la duda se suscite.

Art. 14. Cada uno de los ministerios a que este Real decreto se refiere organizará, cuando las necesidades del servicio lo exijan, un Tribunal de oposiciones, que formarán un escalafón de aspirantes sin sueldo, para nuevo ingreso, en número que baste próximamente a cubrir las vacantes que ocurran en un término de cuatro años; y entretanto que esto no se haga no se podrá otorgar ningún puesto ni destino de plantilla sino en cesantes del Ramo, incluidos en el escalafón y por rigurosa antigüedad, ó en los individuos aprobados en los exámenes para la provisión de los puestos de secretarios de Diputaciones provinciales y contadores de las mismas.

Art. 15. En las plantillas de los departamentos ministeriales, se designarán las plazas que han de amortizarse, y en las categorías a que correspondan se amortizarán todas las vacantes que ocurran, y hasta reducir el personal al número fijado como definitivo no empezarán a aplicarse los turnos de cesantes y de ascenso.

Art. 16. Los jefes de dependencias

que autoricen la toma de posesión y los ordenadores de pagos que acrediten haberes a los funcionarios nombrados sin sujeción a las disposiciones de este decreto, incurrirán en responsabilidad pecuniaria, y sólo se eximirán de ella, recayendo en la autoridad que hubiese hecho el nombramiento, cuando justificaren haber agotado todas las facultades que les confiere el reglamento de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1861, y los perjudicados por cualquier nombramiento ó ascenso tendrán recurso en vía contenciosa contra él.

Art. 17. Quedan excluidos de los preceptos de este decreto los cargos de gobernadores civiles y jefes superiores de Administración, los empleados de Policía, Vigilancia y Seguridad en el ministerio de la Gobernación y en los gobiernos de provincia.

Art. 18. Los respectivos ministerios dictarán las disposiciones reglamentarias que exijan las aplicaciones y desenvolvimientos de este decreto, y organizarán los Tribunales que hayan de proceder al examen y formación de listas de los aspirantes a nuevo ingreso.

Dado en Palacio a dieciocho de Junio de mil novecientos.

PLUMADAS

SIN TEATRO

Cerró sus puertas el coliseo de la calle de la Alegría, que ha servido de marco al buen gusto. Los manes de Calderón y Lope, de Tirso y de Alarcón, de Ayala y de Tamayo, que complacieron en sus veladas, lo ven desierto y Moran en la sombra la poca protección que se dispensa a los que nos sirven las producciones de genios tales.

Las coquetonas plateas vense vacías sin que aspiren a sentir por la noche la visita de hermosas damas, y el espacio echa, de menos el ritmo de frases amorosas, palpitación de corazones, en el escenario y fuera de él.

El ave tendió el vuelo hacia otro nido. Las obras clásicas vuelven a reposar.

Algo le ha sobrevivido el otro teatro, que también terminó sus tareas, con satisfacción del arte, del sentido estético y de la moral.

La zarzuela moderna con los desplantes chulescos, la exhibición de formas, el subrayar de chistes y las piezas de música barata dejó por unos días nuestra capital, abriendo paréntesis, que no ha de tardar mucho en cerrarse.

Estamos sin teatros. Talía y Momo veranean. No oímos las cadenciosas estrofas de los poetas españoles alabados en todo el mundo; no llegan a nuestra membrana chistes cuarteleros en verificación digna de tales chistes. No vemos dramas con tesis, moralizadoras, pero tampoco piezas sin más argumento que el preciso para que salgan el coro y la tiple y con ademanes picarescos arranquen aplausos, que los autores no merecieron.

Para ver *El gatito negro*, *Ligerita de cascós* y otras *ejusdem furfuris*, es preferible que se cierren. Si se han de representar obras de nuestros autores antiguos ó modernos con enseñanza práctica y sano deleite, es lástima que estemos sin teatros.

El leguito.

Las próximas cosechas

En general el presente año parece habrá de ser señalado entre los buenos para nuestra agricultura. El tiempo ha sido favorable a la vegetación, el calor aumenta, pero de un modo lento y natural y las cosechas prometen rendir abundantes frutos.

Los peritos calculan, respecto al rendimiento de las cosechas, que serán muy buenos por la calidad y cantidad los garbanzos, avena, algarrobas y guisantes; buenos el trigo y la cebada y regular el centeno.

En relación a los vinos y aceites son los pronósticos satisfactorios también,

pués olivares y viñas preséntanse con una hermosa lezanía.

Y la remolacha, que tan excepcional importancia ha alcanzado en estos últimos años, presenta muy buen aspecto.

Castilla la Vieja se las promete muy felices, ya que su principal producción, los cereales, créese darán excelentes rendimientos.

Lo propio que con los cereales acontece con las demás cosechas pendientes con las siguientes excepciones: En Burgos se helaron algunas viñas; en León la cosecha de legumbres no pasa de regular y la filoxera ha hecho grandes daños a la vid; y en Logroño aparecen un poco retrasados los olivares.

En Castilla la Nueva la langosta ha causado daños de consideración; pero en general es buena la situación de las cosechas. La provincia más castigada por la plaga ha sido la de Ciudad Real.

También ha de lamentar los perjuicios de la langosta la región extremeña, cuyos campos presentan hermoso aspecto tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz, si bien en esta última los temores a la extensión de la plaga son mayores.

Por lo que se refiere a nuestra región, la langosta en los campos, la filoxera, las inundaciones y los temporales de granizo ó viento han causado daños parciales que si bien son considerables, no son hasta ahora suficientes a impedir que las cosechas anuncien en totalidad buenos rendimientos.

La excepción es Cádiz, donde dejan bastante que desear los viñedos.

En la región de Murcia los campos se presentan bien, y únicamente los almendros, naranjos y limoneros, solo pueden calificarse de regulares.

En la provincia de Albacete los fríos han dañado a go a las viñas.

El reino de Valencia, con excepción de la provincia de Alicante que tiene en mediano estado sus cultivos y en que la cosecha de almendras será escasa, preséntase bien las cosechas.

Respecto a Cataluña, lo único lamentable es el daño causado por la sequía en Tarragona y la mala muestra que ofrecen los olivos en Lérida.

En Aragón, la provincia de Huesca se ha resentido de la falta de agua; Zaragoza y Teruel tienen hermosos los sembrados y bien las viñas y Olivares.

Navarra, las provincias vascongadas, Asturias y Galicia no desmienten por el estado de sus campos la apreciación general de una buena cosecha.

LOS AUTOS SACRAMENTALES

Desde 1814 próximamente contribúan al esplendor de las fiestas del Corpus en Gerona las representaciones dramáticas, representándose por los beneficiados de la Catedral, durante la procesión. *El sacrificio de Isaac*, *La venta y sueño del Patriarca José* y otros asuntos de la Escritura, según el P. Maestro La Canal. En Barcelona por los años de 1462 después de los gonfalones, de las hachas de la Seo, de la ciudad, gremios y cofradías, cruces y cierta parte del clero seguían las representaciones, así del A. como del N. Testamento, como se ve en un libro colorado de notas manuscrito, de orden del Magistrado municipal de Barcelona, por Francisco Vilar y que se conserva en el archivo del Ayuntamiento y trata de algunas cosas arrematadas sucedidas en Barcelona libro 1.º; el capítulo 106 describe el modo como se feye en lo tiempo antich la professó del dijous de Corpus. En Sevilla, durante el primer tercio del siglo XVI, se representaban los autos *Adán y Eva*, *La Epifanía*, *El descendimiento de la Cruz*, *La conversión de Constantino*, *La invención de la Cruz*, *El juicio* y a guón otro; todo esto según don José Sánchez Arjona.

Estas composiciones que durante mucho tiempo se representaron, no tenían por fundamento el misterio que en tan solemne día se conmemora; pero ya a mediados del siglo XVI la farsa llamada *Danza de la muerte*, escrita por Padraza, vecino de Segovia, reúne todos los caracteres de los autos sacramentales.

Desde el título se anuncia ya el fin religioso de la pieza: la composición está precedida de una loa y la acción simbólica, que consiste en la salvación de la muerte durante el vencimiento de la ira y la ignorancia, bajo la guía de la razón, iluminada por la revelación divina, y por último la participación en la salvación, mediante el cuerpo de J. C. N. S. por los sencillos y pobres, humildes y creyentes; todo tiene aquí su nudo y su desenlace bajo la representación de personas alegóricas, y en relación a la fiesta del Santísimo Sacramento. Pero aún cuando no se tiene noticia de autos sacramentales, antes de esta época ya había breves composiciones eucarísticas dialogadas, que fueron el origen de los mismos, y que hallamos en los antiguos cancioneros.

Lope de Vega, secundado por otros escritores, dió nuevo impulso a este género de composiciones, terminando el período de los llamados autos viejos, que ganaron en regularidad, desarrollo y brillantez, lo que acaso perdieron en ternura y sencillez.

Los autos sacramentales que se destinaban con especialidad a las iglesias de Madrid, Toledo y Sevilla, fueron un género cultivado y perfeccionado por Lope de Vega, Montalbán, Tirso, Valdivieso y otros, llevando a su mayor altura por Calderón. Van precedidos sus autos sacramentales de una loa y concluyen alabando al SSmo. Sacramento al Rey y al Ayuntamiento que respectivamente presidían y costeaban la fiesta. Calderón acudió con frecuencia a la Sagrada Escritura y a la Historia patria, manifestando sus profundos conocimientos teológicos y apareciendo como el más grande escritor cristiano. De sus obras merece citarse preferentemente el *Divino Orfeo* en que aparece N. S. J. C. con una lira en forma de cruz cantando las desgracias del género humano y salvando a los hombres después de vencer al infierno. También son dignos de especial mención los que titula *A Dios por razón de estado*, *Los misterios de la Misa*, *La viña del Señor*, *El verdadero Dios Pan*, *El árbol del mejor fruto*, *El veneno y la triaca*, *El río y la azucena*, *La cura y la enfermedad*, *Las espigas de Ruth*, *La primera flor del Carmelo*, *El Arca de Dios cautiva*, *La humildad coronada de las plantas*, *Los cantos de la culpa* y *El Cordero de Isaias*.

Con la fe y el entusiasmo propios de aquella época, sin perdonar medio alguno que pudiera contribuir al mayor esplendor de la fiesta, unidos todos los corazones por el estrecho lazo de una sola creencia, se agrupaban en torno del Santísimo Sacramento, y se deleitaban con las sencillas y piadosas producciones de sus poetas, en las cuales se veía reflejada aquella generación que, vivía dichosa con su fe, contenta con su política, regocijada con su solida y espiritualista, por naturaleza, y cuyos instintos y cualidades resumieron a maravilla en sus personas dos escritores muertos en el transcurso de medio siglo; entre los místicos, Santa Teresa de Jesús, y entre los profanos, el amabilísimo Lope de Vega.

Parte integrante de estas fiestas fueron las danzas, de las que unas eran simbólicas, como *Los ángeles y los demonios*, *Los siete pecados mortales*, *Los siete vicios y siete virtudes*, *Los sacramentos*, *Los meses del año*, etc. Otras históricas, como *El triunfo de David*, *Los Reyes magos*, *Sansón*, *La conquista de indias*, otras fantásticas, como *Las ninfas y el oro*, *Los bandoleros y serrana*, *La bella salvaje*, etc. Los representantes iban vestidos de seda, y a los que más se distinguían, se repartían premios. El famoso baile de la *Zarabanda*, del que se han ocupado multitud de escritores, se inventó a fines del siglo XVI.

Carlos III prohibió definitivamente las danzas en el Corpus, que también la Iglesia había desaprobado.

La iglesia de Sevilla, por privilegio apostólico, tiene la particularidad del baile de sus seises en las octavas del Corpus y Concepción y el triduo de Carnestolendas.

escribió en

Junta de patronato. - Comisión organizadora. Señor Director del DEFENSOR DE CORDOBA.

Muy señor nuestro, de la más alta consideración y aprecio: En la imposibilidad material de dirigir invitaciones a todas las personas amantes de la cultura y moralización de esta buena ciudad para que se digren honrar con su presencia la solemne aunque modestísima apertura de las "Escuelas-Asilo de la Infancia," nos permitimos molestar la atención de usted suplicándole se sirva hacerlo por nosotros en su popular periódico, excitando a las familias de buena voluntad para que acudan a este Establecimiento—calle de Conde Gondomar, número 4—á las doce del día del domingo 24 de los corrientes.

De usted afectísimos amigos y seguros servidores q. s. m. b., Juan Luis Velasco, Presidente.—Manuel González Francés, Director—Gerente.—Rafael García Lovera, Antonio Escamilla y Beltrán, José María y Cadenas.

POESIA

EN LA ERA

Todo respira fuego que el aire abrasa, Y el sol, dueño del cielo, gozoso brilla; Como blanca paloma se vé la casa, Y es un ramo de oro cada gavilla. La era se muestra alegre, con os rumores Que en ella van vertiendo los campesinos, Y los pesados carros, murmuradores, Lentamente rechinan por los caminos. La paja cruje ardiente, por que la llama Del sol le imprime besos con gran donaire, Y el labriego forzado la desparrama Con el pesado biello, que lanza al aire. El grano, mientras tanto, baja sonoro Hasta llegar al suelo, donde reposa Como si fuesen bellos granos de oro Que atraen la mirada más codiciosa. En el fondo del cuadro se ven rastros, Por donde está el ganado, que pasta á solas, Y más allá destacan sus tonos rojos, Como encendidos labios las amapolas. Cuando llega la hora del mediodía, Y es la luz compañera de la floresta, El ánimo cansado, ya se extasia, Con los sueños tranquilos que dá la siesta. Y siguen su faena los campesinos Por el sudor bañada la noble frente, Y las aves redoblan sus dulces trinos, Y el biello sube y baja constantemente... Muere el día, y su velo, siempre sombrío Estiende ya la noche que se levanta, Mientras el grillo cerca del manso río, Trovador enlutado, sonoro cana.

Julio Valdelomar.

Crónica Provincial

El Sr. Gobernador civil de la provincia encarga la busca y rescate de la niña de dos años y medio Justa Cerro Peralver, que desapareció de la majada de sus padres en la dehesa denominada Jara, término de Monroy.

El domingo último celebró por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa en Zuheros, nuestro apreciable amigo D. Antonio Pérez Arévalo, haciendo el pajeñero de las excelencias del sacerdocio católico D. Francisco Poyato Espejo, coadjutor de la parroquia de Santa Marina de esta capital y estimado amigo nuestro.

Al misacautano y á sus padres les damos por ello la enhorabuena.

En la mañana del día 17 del corriente se presentó en el juzgado de instrucción de Hinojosa un vecino de Belalcázar llamado Francisco Valero Bravo, que en la noche del 14 hirió mortalmente, emprendiendo la faga, á su vecino Alfonso Rodríguez García, el cual falleció en la tarde del propio día 17 á consecuencia de las heridas.

El Valero ingresó en la cárcel de Hinojosa, por disposición del Sr. Juez del partido.

Anteayer de madrugada se declaró un incendio en la casa número 50 de la calle Corredora, en Santaella, que habita su propietaria doña Aquilina Fernández Moreno.

El fuego comenzó por el establecimiento que en la planta baja tenía

abierto al público Juan Manuel Roldán Cantanillos, quien la noche misma del siniestro salió con su familia de dicha villa.

Aquel ha sido puesto á disposición del juzgado por sospecharse que pueda ser el que prendió fuego á su establecimiento, que tenía asegurado en 3.800 pesetas, y cuyas existencias, según se dice, no ascendían á 1.000.

Las pérdidas se calculan en unas seiscientas pesetas.

Crónica Local

Funerales

Los celebrados ayer tarde en la iglesia parroquial de San Francisco en sufragio por el alma de nuestro estimado amigo D. Patricio Marín y Carrillo de Albornoz, constituyeron una imponente manifestación de duelo, en la que tomaron parte todas las clases sociales y especialmente el comercio de tegidos, que cerró sus puertas á las cinco de la tarde para no volverlas á abrir hasta la mañana de hoy, rindiendo de este modo el postrer tributo de consideración y de afecto á su respetable compañero.

Los dueños de otros muchos establecimientos de diferentes clases siguieran igual conducta.

Ante el presbiterio del mencionado templo se había levantado un severo túmulo, profusamente iluminado, oficiando una numerosa y escogida capilla vocal é instrumental.

El duelo, que llenaba las espaciosas naves, estaba presidido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, cuya derecha ocupaban los Sres. D. José Marín Cadenas, D. Acisclo Carrillo y don Manuel Enriquez y Rivas, y su izquierda el Alcalde de esta capital, D. Juan Luis Velasco, D. Rafael López Amigo, D. Francisco Avilés Marín y D. José Sánchez Guerra.

Reiteramos á la distinguida familia del finado la expresión de nuestro sincero sentimiento.

Concurso

Se celebrará el día treinta del corriente en el Hospital militar de Córdoba para el abastecimiento de los viveres y artículos que se consideren necesarios durante el mes de Julio próximo en dicho establecimiento.

Registros

En este Gobierno se han solicitado doce pertenencias para una mica de plomo, con el título Felicidad, sita en el término de Fuente Ovejuna y paraje llamado Barranco de los Prietos, y veinte para otra de hierro, con la denominación de Nuestra Señora de Araceli, enclavada en el término de Lucena y sitio concedido por el Cerro de la Moneda.

Los baños hidro-eléctricos

Un caso más de curación digno de ser conocido ha registrado estos días el Consultorio Médico-Quirúrgico Internacional, establecido en Madrid, calle del Arsenal número 1, principal. Doña J. E. P. natural de Avila, se presentó en dicho Consultorio padeciendo una salpingitis (inflamación de las trompas de Falopio y matriz), según opinión facultativa, caracterizada por dolores en los ruidos, cansancio, pesadez, irregularidad menstrual y dureza en palpación. Por prescripción facultativa fué sometida á los baños hidro-eléctricos del doctor Maggiorani, durante treinta días consecutivos, consiguiéndose con ello la completa curación y desaparición de todos los síntomas, regresando la mencionada señora á su ciudad curada del todo.

Taurinas

Por fin ha quedado acordada la fecha en que tomarán la alternativa Rafael González Machaquito y Rafael Molina Lagartij.

Estas tendrán lugar el día 16 del próximo mes de Septiembre, en que se lidiarán ocho toros de una reputada ganadería.

Los espadas que darán la alternativa á los jóvenes cordobeses serán Luis Mazzantini y Antonio Fuentes.

Fiesta de Minerva

Con la mayor solemnidad posible tendrá lugar el domingo 24 del present-

te mes á las diez y media de la mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, la tradicional fiesta que la Ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento instituida en dicha parroquia, dedica anualmente á su augusta é inefable titular.

Para tan solemne acto, están engalanando con verdadero gusto y brillantez la artística Capilla del Sagrario, estando encargado de patentizar las excelencias y grandezas del más sublime de los Sacramentos, el elocuente orador Sagrado Doctor D. Francisco Muñoz Romero, Rector y Cura ecónomo de la Parroquia de San Pedro de esta capital.

A las seis de la tarde del mismo día, después de cantar solemnemente el Santo Rosario y la letanía, saldrá en procesión S. D. M., recorriendo las amplias naves de nuestra grandiosa Basílica y el Patio de los Naranjos y hará estación en la Capilla de la Purísima Concepción, terminando tan religioso acto en el Sagrario, dando la bendición con S. D. M. á todos los fieles.

A tan brillantes cultos asistirá el Seminario Conciliar de San Pelagio, presidido por su ilustre Rector, varios señores Canónigos y Beneficiados de nuestra Santa Iglesia y todos los hermanos de la Ilustre Cofradía del Santísimo, con las medallas que usan en las principales fiestas.

Bailes

El dueño del café del Gran Capitán ha contratado á una notable pareja coreográfica, formada por el maestro don Francisco Ramos y la bella señorita Carmen Sánchez, que todas las noches, de ocho y media á doce, ejecuta con verídica maestría bailes españoles y franceses de espectáculo, luciendo vistosos trajes, diferentes en todos ellos. Tanto en dichas sesiones como en los ensayos, que se verifican de una á tres de la tarde, obtiene muchos aplausos la pareja malagueña Ramos Sánchez. La entrada, durante la noche, es por el consumo.

Muy bien

El ministro de Obras públicas ha comunicado á la Compañía de los ferrocarriles andaluces que es preciso ponga en práctica las mejoras que hace tanto tiempo prometieron introducir en las estaciones y en el material fijo y móvil. De no hacerlo así, se aplicará á dicha Compañía el art. 23 de la ley de policía de ferrocarriles.

Monte de Piedad

El lunes próximo tendrá lugar en dicho establecimiento la subasta de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Octubre último.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 46° 80'; á la sombra, 38° 40'; mínima, 20° 40'; media, 29° 50'; estado del cielo, despejado; dirección del viento, E.

Sépose

La Gaceta publica una real orden del ministerio de la Guerra en que, con ocasión de un caso particular, se dispone que las excepciones sobrevenidas no pueden ser revisadas hasta después que ingrese en filas el reemplazo inmediato posterior á la fecha en que la excepción se concedió, y siempre que al interesado no haya correspondido pasar á la reserva activa, debiendo aplicarse esta disposición en todos los casos de igual naturaleza.

Compras

El próximo día 2 de Julio se celebrará concurso de postores en la fábrica militar de harinas de esta plaza para la adquisición de trigo de segunda clase del país.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy: á un cochero de punto que anoche llevaba su vehículo con los faroles apagados; á dos sujetos que en la calle de Colón promovieron anoche reyerta resultando herido uno de los contendientes; y á varias mujeres que ayer vinieron á las manos por celos en la calle del Romero.

Octavario

A la hora en que cerramos la presente edición (seis de la tarde) sale procesionalmente de la Catedral el Augusto Sacramento de la Eucaristía, que recorrerá como todos los años, las calles inmediatas á la Santa Iglesia.

Se acabó

Con la función de anoche termino sus tareas en el Teatro-Circo la compañía cómica lírica que dirige el Sr. Viñas.

La lotería

Como casi siempre ocurre, la provincia de Córdoba no obtuvo ninguno de los premios mayores en el sorteo celebrado ayer en Madrid.

El próximo se verificará el día 30 del corriente y constará de 30.000 billetes al precio de 30 pesetas.

Disposición

La Gaceta de hoy publica una Real orden disponiendo que los sindicatos y clasificadores de los gremios que no paguen la contribución sean sustituidos por otros inmediatamente.

Regreso

En el expres de hoy ha regresado á esta capital, procedente de Madrid, nuestro querido amigo particular y político el Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles, Senador del Reino.

Plácemes

En el Diario de hoy aparece un comunicado, que firma Un vecino, en el que se hace mérito del celo y prontitud con que nuestro Alcalde D. Juan Luis Velasco, se complace en satisfacer las peticiones, que por este vecindario se le hacen.

Correligionario y amigo nuestro el Sr. Velasco, nos place que se le haga justicia y sentimos con ella verdadera satisfacción.

Orden de la Plaza del día 20 de Junio

Guardia del Principal, Regimiento Lanceros de Sagunto.—Idem de la Carcel, Regimiento Infantería de la Reina.—Jefe de día y Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el señor Coronel de Sagunto, D. Leopoldo de Rojas.—Imaginería, el señor Teniente Coronel del mismo D. José Tugores Arjona.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, la Reina, segundo Capitán.—De orden de S. E.—El Capitán Mayor de Plaza, Antonio Zurita.

Viajeros

Fonda de El Carmen.—Han entrado: D. Ricardo Soto y señora, procedentes de Belmez.—D. Francisco Corbache, idem de Sevilla.—D. Pedro L. Camacho, idem de Carabuey.—D. Angel Blanco, idem de la Rambla.—Han salido: D. Antonio F. Muñoz, con dirección á Ecija.—D. Julio Lluerna, idem á Sevilla.—D. Amador Robert, idem á Marmolejo.—D. Federico Oivir, idem á Madrid.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—El Smo. Corazón de Jesús, Sta. Demotria, vg. y mr., y S. Paulino, obispo.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Santa Iglesia Catedral, por el excelentísimo Cabildo Catedral.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Dr. D. Ruperto Cuadrado y Aranda, Canónigo Penitenciario.

—Mañana, á las ocho y media, último día de la solemne novena en la iglesia parroquial de Santa Marina que todos los años consagra al Sacratísimo Corazón de Jesús el centro del Apostolado de la oración establecido en dicha parroquia.

—Mañana, á las diez se celebrará en el monasterio de religiosas del Cister una solemne fiesta al Sagrado Corazón de Jesús, en la que predicará el Lic. D. Juan Cuevas Romero. Por la tarde, á las cinco y media, se hará el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús, y predicará don Fernando Calatrava. En todo oficiarán las religiosas de referido monasterio.

—Mañana á las nueve habrá una fiesta al Sagrado Corazón de Jesús en el convento de religiosas del Corpus Christi en la que será orador el Dr. D. José Alvarez Cienfuegos.

—A la misma hora tendrá lugar otra fiesta en la parroquia de Santa Marina, predicando el Sr. Rector.

—Mañana, último día de novena que el centro del Apostolado de la oración, establecido en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, consagra al Delfico Corazón de Jesús.

—En el convento de religiosas de Santa Marta, habrá mañana una solemne función, en la que predicará un R. P. Misionero.

—Mañana, á las diez, se celebrará en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles una fiesta solemne al Sagrado Corazón de Jesús, en la que predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—En el convento de religiosas de Santa María de Gracia, se celebrará mañana, á las diez, una solemne función religiosa en honor

del Sacratísimo Corazón de Jesús, en la que predicará don Juan Angulo Fernández.

—Mañana, á las once, se celebrará en el monasterio de la Encarnación una solemne función al Sagrado Corazón de Jesús, siendo orador el Lic. D. José Serafin López Alcalá. Por la tarde, á las seis y media, se expondrá Su Divina Magestad, se rezará el santo rosario, letanía cantada y coplas.

—Las religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, celebrarán mañana una fiesta en honor del mismo Sacratísimo y Divino Corazón. A las nueve y media comenzará la Misa solemne, oficiada por las RR. Madres, ocupando la cátedra sagrada el R. P. Juan Montero, S. J.

El mismo día, á las cinco y media de la tarde, se dará principio á un tríduo de reparación de las ofensas que recibe el S. C. de Jesús en la Eucaristía.

—Mañana, á las nueve, se celebrará en la iglesia de religiosas Capuchinas una solemne función á San Antonio de Pádua, en acción de gracias, costada por D. Francisco Casero y señora, en la que predicará el Lic. D. José Serafin López.

ULTIMA HORA

El Consejo de ayer

En el Consejo celebrado ayer tarde se examinó bajo todos sus aspectos la cuestión de los comerciantes, adoptándose algunas medidas para la conservación del orden y se aprobó una real orden de Hacienda por la que se determina la separación de sus cargos de los sindicatos y clasificadores de los gremios que no paguen.

También aprobaron los ministros la modificación de las plantillas del cuerpo de policía, dos expedientes relativos al suministro de viveres al penal de Cartagena y la separación de su cargo del alcalde de la Seo de Urgel.

Pasatiempos

CHARADA

Primos, cierto armatoste con el cual se eleva el agua; dos segunda un hilo líquido que de los labios se escapa; dos y tres, parte del cuerpo, que goza el rango de entraña sin ser tal, ó por lo menos al médico no se alcanza el oficio ó cometido de su función orgánica. Es un todo el estampido del olú, si se descarga.

(La solución en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR

SO-BA-QUE-RA

Han acertado la charada: Una aficionada, La viuda, El vecino, Tirabeque y Fierabrás.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 21 (10:10 m.)

Suspension de garantías

La Gaceta publica hoy el decreto suspendiendo en Madrid las garantías constitucionales.

En el preámbulo de dicho decreto se consigna que la prudencia del Gobierno ha aumentado la audacia de quienes pretenden convertir el programa de regeneración en la infracción sistemática de los deberes de ciudadanía.

Medidas energicas

Madrid 21 (1 t.)

Se ha ordenado la clausura del Circulo Mercantil.

El Sr. Ministro de la Gobernación se ha negado á permitir que se reúna la Junta directiva.

En el caso de que se reúna en otro Circulo, también éste será cerrado.

Continúan hoy los embargos.—Mencheta.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.- Idem un trimestre, 5.- Fuera, un trimestre, 6.-

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta, 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA "LA VERDAD,"

LIBRERIA, 18 CORDOBA TELEFONO, 144

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, a cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero, Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

FABRICA

ALMACÉN

ANTONIO MORENO DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

GONDOMAR, 12

NUTRITIVO HEYDEN

EL MEJOR DIGESTIVO CONOCIDO

Produce un aprovechamiento mayor y más rápido de los alimentos.

Reconstituyente poderoso y gran estimulante del apetito.

Se extrae de los huevos frescos de gallina. De venta en todas las farmacias y droguerías. Por mayor, en los centros de oficinas y D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

PREPARACIONES DEL DOCTOR E. VILLEGAS

ALMAGRA, 30.-FARMACIA

Vino de peptona, preparado con excelente vino de Málaga y la mejor peptona soluble.	botella	ptas. 1'75
Vino de quina.	"	1'75
Vino de quina ferruginoso.	"	1'75
Vino iodo-tánico.	"	2'50
Nuez de kola granulada.	"	2'50
Glicerosfato de cal granulada.	"	2'50
Bicarbonato de sosa químicamente puro.	"	0'40

En la misma Farmacia, y como único punto de venta, se hace de las tan renombradas aguas de Lanjarón á los precios siguientes:

Agua de la fuente de la Salud botella de 1 litro 1 pta.
Idem de la fuente de la Capuchina

También tiene á la venta Ampollas de suero artificial, por el Dr. Cea, de Valladolid, á 6 pesetas una. Cajas guarnición para inyectar el suero, á 6 pesetas una y sobres papel al sublimado, necesario á todo Médico y á las familias, al precio de 1'25 cada sobre para preparar en el acto muchos litros de agua sublimada.